

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dn. WALTER RAUL WAYAR
GOBERNADOR INTERINO

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, 26 de Noviembre de 2002

Nº 16.526

1902 - 2002 "CENTENARIO DE LA CORONACION PONTIFICIA DE LAS IMAGENES DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO"

Año XCIV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 182049	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS				TIRADA 300 EJEMPLARES
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.HA. y O.P. N° 2.061 del 12/11/02 – Autoriza a profesionales para representar a la Provincia de Salta en carácter de sucesora procesal del Ex Banco Provincial de Salta y/o Administración del Remanente del Ex Banco Provincial de Salta	5071
M.S.P. N° 2.072 del 13/11/02 – Contrato de Locación de Servicios	5073
M.S.P. N° 2.073 del 13/11/02 – Contrato de Locación de Servicios	5073

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2.062 del 12/11/02 - Designación de personal temporario	5074
M.S.P. N° 2.063 del 12/11/02 - Designación de personal temporario	5074
M.S.P. N° 2.064 del 12/11/02 - Designación de personal temporario	5075
M.S.P. N° 2.066 del 13/11/02 - Traslado de profesional	5075
S.G.G. N° 2.067 del 13/11/02 - Designación de personal docente - suplente	5075
M.HA y O.P. N° 2.068 del 13/11/02 - Rechaza recurso jerárquico	5075
S.G.G. N° 2.070 del 13/11/02 - Rechaza recurso de reconsideración	5076
S.G.G. N° 2.071 del 13/11/02 - Rechaza reclamo administrativo	5076

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

S.G.G. N° 293D del 12/11/02 – Aceptación de renuncia	5076
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 284 – I.P.D.U.V. Nora Ana Albarracín (c/ Resolución N° 432/02)	5076
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 315 – Hospital Materno Infantil N° 50/02	5077
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 311 – Sajama, Saturnino y Funes de Sajama, Petrona - Expte. N° 1-053.764/02	5077
N° 310 – Torres, Juan Esteban - Expte. N° 2C-32.166/99	5077
N° 309 – Figueroa, Eduardo y Centeno, Nelly Jacinta - Expte. N° 1-028.504/01	5078
N° 308 – Figueroa, Graciela Mónica del Huerto - Expte. N° 1-044.746/02	5078
N° 306 – Arturo Domingo Botteri Palisa - Expte. N° 048.733/02	5078

Pág.

Nº 303 – Damir, Adriana Gerarda - Expte. Nº 49.547/02	5078
Nº 300 – Mercado, Servando Lisandro - Expte. Nº 45.272/02	5079
Nº 288 – Velázquez, Demetrio – Expte. Nº 029.999/01	5079
Nº 287 – González, Teobaldo - Expte. Nº 2C-30.406/99	5079
Nº 286 – Choque, Carmelo – Ibarra, Guillermina - Expte. Nº 1-013.089/01	5079
Nº 268 – Vásquez, Martina – López, Juan Bautista – Expte. Nº 2-28.188/01	5079
Nº 257 – Zárate, Francisco Javier - Expte. Nº C-55.666/00	5080
Nº 256 – Guaimás, Ramón Esteban - Expte. Nº 050.738/02	5080

REMATES JUDICIALES

Nº 316 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. Nº C-52.724/00	5080
Nº 314 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº T-245/02	5080
Nº 312 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. Nº 770/01	5081
Nº 295 – Por Dante Ramón Aranda - Juicio Expte. Nº 040/94	5082
Nº 292 – Por Carlos Galli - Juicio Expte. Nº 010.490/01	5082
Nº 269 – Por María Cristina Alfonso - Juicio Expte. Nº 25.520/01	5083

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 285 – Clotilde Ragone de Pequeño y Fernando Pequeño Ragone - Expte. Nº 14.959/01	5083
Nº 259 – Carnicerías Canepa S.R.L. - Expte. Nº 28.160/1	5083
Nº 258 – Científica Noroeste S.R.L. - Expte. Nº 54.481/02	5084

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 305 – Monterrichel, Gerardo – Expte. Nº 052.872/02	5084
Nº 297 – Coria, Mercedes Berta - Expte. Nº 32.923/01	5084
Nº 274 – Nallar, Guillermo Horacio - Expte. Nº 054.309/02	5085

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 262 – López Rodríguez, Carlos Sebastián - Expte. Nº 57.553/02	5085
--	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 281 – Camargo, Luis Angel - Expte. Nº 14.766/02	5085
Nº 235 – Dirección General de Rentas c/ Galván, Carolina Liliana – Expte. Nº C-33.203/99	5086

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 313 – Expreso Tabacal S.R.L.	5086
--------------------------------------	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 282 – Siatas S.A.	5087
---------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

	Pág
N° 307 – Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Arroyo Viñaco, para el día 26/11/02.....	5087
N° 304 – Centro de Jubilados «San Bernardo», para el día 13/12/02	5087
N° 302 – Cámara Salteña de la Construcción y Afines, para el día 12/12/02	5088
N° 279 – Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de comunicaciones y Encotesa, para el día 20/12/02	5088

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 301 – Sindicato de Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas de Salta – S.E.V.I.P.S.A.	5089
---	------

RECAUDACION

N° 318 – Del día 25/11/02.....	5089
--------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.061

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-57.240/02

VISTO el Decreto N° 1.087 de fecha 27 de junio de 2002, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mismo se revocan todos los mandatos conferidos para representar en juicio al Estado Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos, Sociedades del Estado y cualquier tipo de entidad, establecimiento o institución, que pudiera ser llevada a juicio o sujeta a acciones judiciales de cualquier naturaleza, que pueda generar responsabilidad, aún indirecta, del Estado Provincial;

Que en virtud del Decreto N° 3.110/97 se aprueba el Protocolo Adicional N° 1 que como anexo forma parte del mismo, por el cual se establece la posibilidad de contratar miembros del Colegio de Abogados para el cobro de la cartera de préstamos impagos del Ex Banco Provincial de Salta, estableciendo dicho ins-

trumento las condiciones, requisitos y obligaciones a los que se sujetaran los referidos profesionales;

Que por Decreto 587/00 se da por finalizada la actuación de la Administración del Remanente Patrimonial del ex Banco Provincial y se ratifica la vigencia de los poderes otorgados a diversos abogados del foro local por los cuales se les encomendara la gestión judicial de los procesos pendientes donde el ex Banco Provincial de Salta resulta parte interesada;

Que subsisten los motivos por los cuales les fueran otorgados poderes especiales para juicio a los abogados seleccionados en el marco del Decreto N° 3.110/97, ratificados posteriormente por Decreto 587/00, cuyas constancias corren agregadas en el expediente de referencia;

Que asimismo procede el otorgamiento de nuevo poder general para juicios a favor de las profesionales que se detallan en el Anexo II del presente y cuyo poder anterior le fuera conferido oportunamente conforme copia de escritura que corre agregada en el expediente de referencia;

Que en razón de operarse la caducidad de los mandatos a los treinta días de publicación del Decreto 1.087/02 en el Boletín Oficial, procede la urgente elaboración del instrumento legal, que autorice el otorga-

miento de nuevos mandatos a favor de los profesionales detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, para la representación en los juicios en que la Provincia sea parte como actor o como demandado, conforme lo establece el art. 6 del citado decreto;

Que de conformidad a lo establecido mediante el art. 6º del Decreto N° 1.087/02 – “Los mandatos a que se refiere el presente decreto,..., serán conferidos por el Gobernador de la Provincia”;

Que debe ser observada la norma del art. 4º del Decreto N° 1.087/02, en virtud de la cual, el mandato del caso, deberá ser extendido en forma exclusiva por Escribanía de Gobierno, organismo asimismo encargado de llevar un registro interno de tales mandatos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a los profesionales que se individualizan en el Anexo I, para representar a la Provincia de Salta, en su carácter de sucesora procesal del Ex Banco Provincial de Salta y/o Administración del Remanente Patrimonial del Ex Banco Provincial de Salta, en aquellos expedientes cuya tramitación se les encomendara oportunamente, en el marco de las escrituras de poder individualizadas en el Anexo I.

Art. 2º.- Los profesionales a los que se refiere el párrafo anterior, seguirán sujetos a todas las disposiciones contenidas en el Protocolo Adicional N° 1, aprobado por Decreto 3.110/97.

Art. 3º - Autorízase otorgamiento de nuevo poder general para juicios a favor de los profesionales que se individualizan en el Anexo II, para representar a la Provincia de Salta, en su carácter de sucesora procesal del Ex Banco Provincial de Salta y/o administración del Remanente Patrimonial del Ex Banco Provincial de Salta, en los juicios en que la misma sea parte como actora o demandada, que se susciten en la Provincia de Tucumán.

Art. 4º- Gírense las actuaciones a Escribanía de gobierno a efectos de su intervención, conforme lo ordenado en el art. 4º del Decreto N° 1.087/02.

Art. 5º - Exceptúase a los citados profesionales del trámite exigido por el art. 3º del Decreto N° 1.087/02.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Yarade – David

ANEXO I

1. Dr. Jorge Augusto de la Zerda: Esc. Poder N° 796 de fecha 5 de abril de 2000.

2. Dra. Nilda del Valle Herrera: Esc. Poder N° 855 de fecha 7 de abril de 2000.

3. Dra. María Elena González Diez: Esc. Poder N° 2.576 de fecha 4 de agosto de 2000 y Esc. Poder N° 752 de fecha 22 de marzo de 2000.

4. Dr. Ricardo Sepúlveda; Esc. Poder N° 852 de fecha 6 de abril de 2000.

5. Dr. Cristóbal Ponce Peñalva: Esc. Poder N° 1.229 de fecha 19 de mayo de 2000.

6. Dra. María Gabriela Martínez: Esc. Poder N° 998 de fecha 28 de abril de 2000.

7. Dra. Elsa Esther Parodi; Esc. Poder N° 962 de fecha 24 de abril de 2000.

8. Dr. Timoteo Martín Rivero; Esc. Poder N° 2.014 de fecha 5 de junio de 2000.

9. Dr. Gustavo Rubén Feoli; Esc. Poder N° 1.902 de fecha 5 de julio de 2000.

10. Dra. Gladys Rosa Moisés de Martínez ; Esc. Poder N° 1.900 de fecha 5 de julio de 2000.

11. Dra. Adriana Peralta de Aguirre: Esc. Poder N° 2.575 de fecha 4 de agosto de 2000.

12. Dr. Alfredo Ariel del Monte; Esc. Poder N° 2.029 de fecha 10 de julio de 2000.

13. Dr. Carlos Arturo Ulivarri: Esc. Poder N° 2.114 de fecha 14 de julio de 2000.

ANEXO II

1. Dra. Sara Fauze y Dra. Mirta Adriana Avila : Esc. Poder N° 99 de fecha 2 de febrero de 2000.

Salta, 13 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.072

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 73.143/01-código 74 corresponde 1

VISTO que por decreto N° 1.260/02, se aprueba el contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" (actualmente Instituto Provincial de Salud de Salta) y la señora Marta Raquel Arredes, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones por el Presidente y Directorio del Instituto se decidió rescindir dicho contrato a partir del 1° de Setiembre de 2001 y celebrar uno nuevo a partir de esa fecha y hasta su vencimiento reduciendo los honorarios pactados originalmente.

Que teniendo en cuenta la observación realizada por el Ministerio de Salud Pública, el Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta por resolución N° 39 I/02 ratifica la contratación de la señora Marta Raquel Arredes, del 1° de Setiembre al 31 de diciembre de 2001.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2° párrafo de la Ley N° 6.583, y sus sucesivas prórrogas, y Ley N° 6.987.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1°.- Con vigencia al 1° de Setiembre de 2001, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por el decreto N° 1.260/02, por reducción de honorarios, suscripto entre el Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa" (actualmente Instituto Provincial de Salud de Salta) y la señora Marta Raquel Arredes, D.N.I. N° 17.580.889.

Art. 2°.- Apruébase el Contrato de Locación de Servicios que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la señora Marta Raquel Arredes, D.N.I. N° 17.580.889, por el período comprendido entre el 1° de Setiembre y el 31 de diciembre de 2001.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 17, organismos Autárquicos, Unidad de Organización 01 – Instituto Provincial de Salud de Salta, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal: 3 – Servicios No Personales 34, Servicios técnicos y Profesionales, Presupuesto 2001.

Art. 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Salta, 13 de Noviembre de 2002

DECRETO N° 2.073

Ministerio de Salud Pública

Expte. N° 100.079/01-código 74 original y correspondiente

VISTO que por decreto N° 1.269/02, se aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la doctora Nilda Viviana Hernández, por el período comprendido entre el 18 de julio de 2001 y el 17 de julio de 2002, por renuncia de la doctora Rosa del Valle Fara de Vicente (resolución ministerial n° 43 P/01 del I.P.S.), y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 83 D/01 emanada del citado Instituto, se deja sin efecto los nombramientos del personal contratado, entre otros, de la doctora Nilda Viviana Hernández, a partir del 28 de noviembre de 2001.

Que por su similar N° 92 D/01, se contrata los servicios de la citada profesional, para que se desempeñe como auditor odontólogo en las localidades de Metán, Rosario de la Frontera y El Tala, desde el 26 de diciembre de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002.

Que a f. 49 el Presidente del citado Instituto mediante carta documento comunica la rescisión del contrato suscripto con la doctora Nilda Viviana Hernández, a partir del 4 de junio de 2002.

Por ello, con encuadre en el artículo 16, 2º párrafo de la Ley Nº 6.583, y sus sucesivas prórrogas, Ley Nº 6.987 y decreto Nº 515/00.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de diciembre de 2001, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por decreto Nº 1.269/02, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la doctora Nilda Viviana Hernández, D.N.I. Nº 20.125.176 por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios y Addenda, que forman parte del presente decreto, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la doctora Nilda Viviana Hernández, D.N.I. Nº 20.125.176, por el período comprendido entre el 26 de diciembre de 2001 y hasta el 30 de junio de 2002.

Art. 3º - Con vigencia al 4 de junio de 2001, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, aprobado por el artículo anterior, suscripto entre el Instituto Provincial de Salud de Salta y la doctora Nilda Viviana Hernández, D.N.I. Nº 20.125.176, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 17, Unidad de Organización 01-Instituto Provincial de Salud de Salta, Inciso Personal, Ejercicios 2001 y 2002.

Art. 5º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.)-Ubeira-David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2062 – 12/11/2002 – Expte. Nº 924/02 – código 97.

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario al señor José Rolando Tolaba, D.N.I. Nº 21.552.310, matrícula profesional Nº 4067, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el hospital “Dr. Elías Anna” de Colonia Santa Rosa, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 19, cargo 16, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, decreto Nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Ester Amalia Eguez.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 12, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 2063 – 12/11/2002 – Expte. Nº 7650/02- código 127.

Artículo 1º - Modifícanse la planta y cobertura de cargos aprobadas por decreto Nº 1034/96 de la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 6 – Hospital del Milagro, suprimiendo del Sector Farmacia, la secuencia 147, cargo 121, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en la Unidad de Organización 9 – Hospital Materno Infantil – Servicio Farmacia, un (1) cargo de idéntica ubicación escalafonaria y denominación.

Art. 2º- Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada en química farmacéutica Norma Graciela Gramajo, D.N.I. Nº 22.146.549, matrícula profesional Nº 585, para desempeñarse como farmacéutica en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de

los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora Nilda Angela Prussis de Corbacho (resolución ministerial N° 270 D/02).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 9, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2064 – 12/11/2002 – Expte. N° 81654/00 – código 121.

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada María Laura Caporaletti, D.N.I. N° 18.220.141, matrícula profesional N° 309, para desempeñarse como psicóloga en el Hospital Materno Infantil, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2002, en la secuencia 1077, cargo 949, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente psicóloga, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señorita Susana Norma de Santis (resolución ministerial N° 203 D/02).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 9, Unidad de Organización 9, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2066 – 13/11/2002 – Expte. N° 7654/02 – código 127.

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase al Programa Cirugía del Hospital Público de Gestión descentralizada “San Bernar-

do” con transferencia del cargo que detenta en el Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, creado por imperio del decreto N° 1313/99, orden 8, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Martín Adolfo Baldi, D.N.I. N° 20.707.074, legajo N° 18171, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 1, personal con designación temporaria, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad. – Decreto N° 2067 – 13/11/2002 – Expte. N° 44 – 19.411/02.

Artículo 1° - Designase a la Prof. Mónica Liliana Matas de Homez, D.N.I. N° 16.734.589, como Profesora Suplente de Educación Física I – Divisiones “A” y “B” (cadetes femeninos), con cuatro (4) horas cátedras semanales, nivel superior no universitario, en la Escuela de Cadetes “Gral. Martín Miguel de Güemes”, dependiente de Jefatura de Policía de la Provincia, desde el 01-X al 31-XII-02, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 02 – Unidad de Organización 05 – Inciso 1 – Partida Principal 2 - Ejercicio 2002.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Decreto N° 2068 – 13/11/2002 – Expte. N° 35 – 28107/99 y agreg. 35 – 28026/01 Original Cde., Cde. 1 y 2 y Ref. 2 y 3 – 01 – 081869/02.

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora María Eugenia D’ Andrea – D.N.I. N° 4.704.695, en contra de la Resolución N° 83/02 del Ministerio de Hacienda, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente decreto, confirmando el acto administrativo impugnado en todas sus partes.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social – Decreto N° 2070 – 13/11/2002 – Expte. N° 80.909/2001 – código 001 (Original, Cde. 1 y fotocopia)

Artículo 1° - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por el señor Denis Cugat, L.E. N° 08.173.282, en contra del decreto N° 1484/2001, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2° - Déjase establecido que por expediente N° 80.909/2001 – código 001 (original y correspondiente 1) fotocopia, se gestiona el dictado del instrumento administrativo pertinente por el que se autoriza la instrucción del sumario administrativo indicado por Fiscalía de Estado a f. 54 de autos (D. N° 281/2002).

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2071 – 13/11/2002 – Expte. N° 50 – 3.942/00 Ref.

Artículo 1° - Recházase el reclamo administrativo previo interpuesto por el Sr. Fabián Florentín Guerra, D.N.I. N° 23.356.985, por las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Revócase el artículo 1° de la Disposición N° 922/98 del Servicio Penitenciario Provincial, por las razones enunciadas precedentemente.

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Resolución N° 293 D – 12/11/2002 – Expte. N° 149 – 2.363/02.

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01 de julio del corriente año, la renuncia presentada por la Lic. Daniela del Valle Chaya, D.N.I. N° 21.633.521, al cargo (N° orden 15) en que fuera designada en la Dirección de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, mediante Decreto N° 745/01 y su modificatorio N° 1.198/01, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2072, 2073, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 284

F. v/c N° 10.037

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a la Sra. Nora Ana Albarracín (D.N.I. N° 6.343.836) de la Resolución IPDUV N° 432/2002, dictada respecto del inmueble identificado como Block “F” – Departamento 7 – Del Grupo Habitacional “135 Departamentos en Tartagal – Salta”, cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 20 de Noviembre de 2002. Firmado: Esc. Víctor Manuel Brizuela. Interventor. IPDUV. (Se acompaña fotocopia con texto completo de la Resolución N° 432/2002)

Salta, 10 de octubre de 2002

RESOLUCION N° 432.

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Gobierno de la Provincia de Salta.

VISTO, el legajo A – 038 de la Localidad de Tartagal, de los Sres. Octavio Arce y Nora del Carmen Fernández; y,

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social de acuerdo a la documentación obrante a partir de fs. 43, es que a fs. 51 solicita dictamen de asesoría Legal, quien a fs. 52 se expide en los siguientes términos: “...La Autorización para Ocupación Precaria que en fotocopia certificada corre agregada a fs. 43, otorgada con fecha 20-10-89 a favor de la Sra. Nora Ana Albarracín, se encuentra viciada desde su origen por no haber sido suscrita por Autoridad competente para ello, correspondiendo en consecuencia se dicte Resolución dejando sin efecto la mencionada Autorización, por aplicación de lo dispuesto

por Art. 94 de la Ley 5348/78. Hago notar que los únicos elementos de juicio para fundamentar lo aconsejado en el párrafo precedente son las actuaciones agregadas en el presente legajo, atento que según lo informado por la Sra. Valdéz en el tercer párrafo de fs. 39, la Sra. Nora Ana Albarracín no registra inscripción en este Instituto. Téngase asimismo presente que mediante la inspección agregada a fs. 33 se verifica que la vivienda es ocupada en la actualidad por un grupo familiar extraño a este Organismo...”;

Que Gerencia Social compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 53 solicita el dictado del Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la Autorización para Ocupación Precaria otorgada a la Sra. Nora Ana Albarracín, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “135 Departamentos en Tartagal – Provincia de Salta –”, identificada como Block “F” – Departamento 07 -;

Por ello y en uso de sus facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 5.167/77 y su modificatoria Ley Nº 5.963/82;

El Interventor del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Autorización para Ocupación Precaria rolante a fs. 43, otorgada a la Sra. Nora Ana Albarracín, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional “135 Departamentos en Tartagal

– Provincia de Salta-”, identificada como Block “F” – Departamento 07-.

Art. 2º - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3º - Regístrase, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social

Esc. Víctor Manuel Brizuela
Interventor

Imp. \$ 141,00

e) 25 al 27/11/2002

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 315

F. Nº 137.194

Hospital Materno Infantil Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 50/02

Apertura: 27/11/02.-

Horas: 11,00

Adquisición de: Medicamentos Neurológicos

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos: sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras del Hospital Materno Infantil – Avda. Sarmiento Nº 625 – 4.400 – Salta. C.P.N. Bruno Carlos Celeste, A/C Gerencia Administrativa.

Imp. \$ 25,00

e) 26/11/2002

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 311

F. Nº 137.186

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos “Sajama, Saturnino y Funes de Sajama, Petrona s/Sucesorio” Expte. Nº 1-053764/02, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y

Diario El Tribuno. Salta, 11 de Noviembre de 2002. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 310

R. s/c Nº 9864

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª. Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en Expte. Nº 2C-32.166/99, caratulado: “To-

rres, Juan Esteban – Sucesorio – Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación: Tres días en los diarios “Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 15 de Noviembre de 2002. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 309 F. Nº 137.180

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Figueroa, Eduardo y Zenteno, Nelly Jacinta – Sucesorio”, Expte. Nº 1-028.504/01; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 13 de Junio de 2002. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 308 F. Nº 137.181

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Figueroa, Graciela Mónica del Huerto – Sucesorio”, Expte. Nº 1-044.746/02; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a

hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en diario de circulación local (Art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 17 de Septiembre de 2002. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 306 F. Nº 137.175

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Salta, cita y emplaza por el plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Arturo Domingo Botteri Palisa, y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 343 del C.P.C. y C. Expte. Nº 048733/02. Publicación por tres días. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 25 de Octubre de 2002.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 303 F. Nº 137.174

El Dr. Sergio Miguel Ángel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados “Damir, Adriana Gerarda - Sucesorio”, Expte. Nº 49.547/02; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en Boletín Oficial y otro diario de los de mayor circulación. Fdo. Dr. Sergio Miguel Ángel David – Juez, Dra. Rubí Velásquez – Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/11/2002

O.P. N° 300

F. N° 137.170

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Mercado, Servando Lisandro s/Sucesorio. Expte. N° 45.272/02" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en otro diario de circulación. Salta, 18 de Octubre de 2002. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. N° 288

F. N° 137.155

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Velásquez, Demetrio s/ Sucesorio", Expte. N° 029999/01, cita por Edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de Mayo de 2002. Dra. María Cristina Masafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2002

O.P. N° 287

R. s/c N° 9862

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos: "González, Teobaldo – Sucesorio.-", Expte. N° 2C-30.406/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de

los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Agosto de 2002. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2002

O.P. N° 286

R. s/c N° 9861

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Choque, Carmelo; Ibarra, Guillermina - Sucesorio", Expte. N° 1-013089/01, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial por el término de Tres Días. Salta, 09 de Octubre de 2002. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Sin Cargo

e) 25 al 27/11/2002

O.P. N° 268

R. s/c N° 9.838

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Vázquez, Martina – López, Juan Bautista – Sucesorio", Expte. N° 2-28.188/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 08 de octubre de 2002. Firmado: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 26/11/2002

O.P. Nº 257

F. Nº 137.111

La Doctora Beatriz Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María José Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados: "Zárate, Francisco Javier s/ Sucesorio" Expte. Nº C-55.666/00, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 11 de noviembre de 2002. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/11/2002

O.P. Nº 256

F. Nº 137.112

José Osvaldo Yáñez, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda De Diez, en autos "Guaimás, Ramón Esteban s/Sucesorio" Expte. Nº 050738/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta 15 de Noviembre de 2002. Dra. Inés De La Zerda De Diez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22 al 26/11/2002

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 316

F. Nº 137.196

Dirección Gral. de Rentas

Por **ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

**50% Ind. De Inmueble ubicado en
San Ramón de la Nueva Orán**

El 29 de Noviembre de 2002 a hs. 19,00 en San Felipe y Santiago 942, Ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en juicio:

D.G.R. vs. Chaile, Jorge José F. s/Ej. Fiscal, Expte. C-52.724/00, remataré con la base de \$ 2.750,09, el 50% Ind. del inmueble ubicado en calle Sarmiento 522/24 Ciudad de Orán, Cat. 2581, Sec. 6ta., Man. 126, Parcela 16, Sup. 591,30 m2 (13,5 x 43,80), Vivienda construida en material, de tres dormitorios, dos baños, galería y dependencias, cuenta con los servicios de agua, luz, gas, tel., vereda y asfalto. Ocupada por la Sra. Mariela Ocha manifestando que lo hace en calidad de préstamo otorgado por el demandado. El comprador debe abonar en el acto y sobre el precio de compra el 30% de seña, com. 5%, sellado acta D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Sucursal Tribunales), a la orden del Sr. Juez de la causa y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Mart. Alfredo Gudiño. Tel. 4-235980—IVA R. No inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/11/2002

O.P. Nº 314

F. Nº 137.192

Leguizamón Nº 1881 – Tel/Fax 4320401

Por **DANTE RAMON ARANDA**

JUDICIAL CON BASE

Inmuebles en Bº Autódromo

Remate: Viernes 29 de noviembre de 2002, a las 18,10 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón Nº 1881 de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 54644, Secc. U, Mzana. 93, parc. 46 dpto. Capital, Ext. S/Pl. Partiendo del punto 25 al 24, 160,43 mts. del 24 al 23; 62,14 mts. del 23 en dirección al E. 87,37 mts. quiebra al S. 35 mts; al O., 96,27 mts, al NO. 75,17 mts.; continúan al NO. 164,56 mts. desde allí al punto de partida, 35 mts., Lim. S/Pl: N. Prop. de Martín Saravia, s/calle S/N, E. lote 2, O. Prop. de Martín Saravia, datos según ced. parc.

Base \$ 8.123,77 corresponde a las 2/3 partes de su V. Fiscal.

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle Ernesto Blanco s/n° B° Autódromo sobre la ladera del cerro, se trata de un terreno baldío, cubierto de malezas, irregular, sin ningún tipo de construcción o mejoras, el mismo se encuentra libre de ocupantes, la calzada es de tierra, pasan por la calle los servicios de agua, luz eléctrica, y cloaca en el inf. O. de Justicia.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 54.645, Secc. U, Mzana 94, parc. 1 dpto. Capital, Ext. S/PL. Fte. 166,85 mts. + 160,97 mts. Cdo. NO. 35,81 mts. C/fte. 155,99 mts. + 157,28 mts. Cdo. SE. 35,00 mts., Lim S/Pl: en Calle s/N. SE. Lote 21, SO. y NO. prop. de Martín Saravia, datos según ced. parc.

Base: \$ 8.057,74 corresponde a las 2/3 partes de su V. Fiscal.

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle Bojanich continuación Ernesto Blanco s/n° B° Autódromo sobre la ladera del cerro, se trata de un terreno baldío, cubierto de malezas, irregular, sin ningún tipo de construcción o mejoras, el mismo se encuentra libre de ocupantes, la calzada es de tierra, pasan por la calle los servicios de agua, luz eléctrica y cloaca, en el mismo se encuentran alojados chatarras en parte del terreno inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Carlos R. Sánchez de Bustamante (Juez Federal Ad Hoc), Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. (REC. SEG. SOC.) C/Metalúrgica Internacional, S.A. s/Ejec. Fiscal Expte. N° T-245/02.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancias de las deudas Catastro N° 54644: Municipalidad de Salta \$ 979,50 fs. 36, Aguas de Salta \$ 526,48 fs. 29, Catastro N° 54645. Municipalidad de Salta, \$ 1.811,64 fs. 38, Aguas de Salta \$ 526,48 fs. 31 teniendo en cuenta la Resolución en pleno de la CNCIv., de fecha 1/02/99, en los autos "Servicios eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria – ejecutivo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión,

cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Visitas: martes 26, miércoles 27 de hs. 10 a 11, Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público te/fax 4320401. Salta, 22 de noviembre de 2002. María Martha Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 70,00

e) 26 y 27/11/2002

O.P. N° 312

F. N° 137.182

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en calle Carmen Niño N° 1053, ciudad de Salta (Villa Mitre)

Remate: 28 de Noviembre de 2002. Hs. 19,00 en España 955 de esta ciudad.

Nomenclatura Catastral: matrícula 49.770, manzana 302, Sección O, parcela 11, Dpto. Capital.

Base: \$ 2.252,21.

Estado de Ocupación y Mejoras: Se encuentra desocupado, s/informe Ofic. de Justicia.

Descripción del Inmueble: Se encuentra ubicado en calle Carmen Niño N° 1053, de la ciudad de Salta. Villa Mitre.

Se trata de un inmueble que tiene una superficie de 300 m2. Fte. 10 m. Fdo. 30 m. Plano n° 3725, de la Dir. Gral. De Inmuebles.

Se encuentra cerrado con paredes de ladrillos comunes, toda la propiedad exceptuando el frente que tiene alambre tejido. En el ingreso a la propiedad hay una casa de madera con techos de chapa, que ocupa aproximadamente 8 x 4,50 mts. A continuación hay una construcción tradicional de ladrillos de 3 dormitorios, 2 c/losa sin terminar, 1 baño sin terminar, galería sin terminar, con contrapisos. Tiene todos los servicios.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%. Sellado 1,25%. Todo a cargo del comprador en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 4, Dra. Alicia Esther Reston de

Saha, Secretaría del Dr. José Manuel Pereira, en autos caratulados: F. Saravia c/Chaile de Aguirrebengoa, Lucrecia, Expte. N° 770/01. Ejec. P/ejec. de hon. El impuesto a la venta del bien que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en boletín oficial y diario El Tribuno. Informes: Mart. Eduardo Guidoni. Tel. 4223157- Email: eduardoguidoni@sinectis.com.ar.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/11/2002

O.P. N° 295

F. N° 137.162

Juan Martín Leguizamón N° 1.881
Tel/Fax 4320401

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en S. R. N. Orán

Remate: Jueves 28 de Noviembre de 2002, a las 18,00 en mi local de remate sito en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad de Salta.

1- Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 12.150, Secc. 7º, Mzna. 91a, Parc. 22 dpto. Orán, Ext.: Fte. 9,00 m, Fdo. 28,00 m, Lim. N. Calle Los Lapachos Límite actual calle Colón, S. lote 11, E. lote 23, O. lote 21, datos según céd. Parc..

Base: \$ 100,13 corresponde a las 2/3 partes de su V.F.

Estado de Ocupación y mejoras: se trata de un terreno baldío, sin cerco perimetral y está ubicado sobre calle Los Lapachos s/n, al costado este del inmueble N° 1.836, sobre calle sin pavimento con servicios que pasan por el lugar (luz y agua corriente) ambos sin conectar. Estado de ocupación: libre de ocupantes inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: dinero de contado, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador.

Ordena: El Sr. Juez Federal ad-hoc de Salta N° 2 Dr. Carlos R. Sanchez de Bustamante, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados «Fisco Nacional D.G.I. (Seguridad Social) c/ Mercado, Oscar Lucio s/ ejec. Fiscal Expte. N° 040/94 (Ej. de Hon.).

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, Municipalidad de S. R. De la N. Orán \$ 602,12 fs. 148, Aguas de Salta \$ 238,37 dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica, asimismo teniendo en cuenta la Resolución en pleno de la CNCIv., de fecha 01/02/99, en los autos «Servicios eficientes c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria – ejecutivo, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.

Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Para visitas e Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel/fax 4320401. Salta, 18 de Noviembre de 2002

Imp. \$ 44,00

e) 25 y 26/11/2002

O.P. N° 292

F. N° 137.154

Alsina N° 947 – Hs. 18

Por CARLOS GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 127,12 (2/3 VF)

Inmueble en Gral. Güemes

27 de Noviembre 18 hs. en Alsina N° 947 Salta, por orden del Sr. Juez CC de 5a Nom. Dr. Federico Augusto Cortés Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif Remataré con la base de \$ 127,12 (Pesos ciento veintisiete c/ 12/100), el Inm. Mat. N° 4.639 Sección K Ma. 14 del Dpto. Gral. Güemes causa Padhorsky, Sergio Gustavo y Torrecilla, Liliana del Valle—Ejec. Hipotecaria» Expte. N° 010.490/01; Descripción: Sup. 324,30 m2 Fte. 10m Fdo. 32,43 m sito en Humahuaca med. N° 300 Bº Cooperativa Gral. Güemes, ocupado por los demandados (propietarios) tres hijos menores y un mayor; posee dos dormitorios piso cerámico rústico techos de alfarjas y tejas un pasillo una cocina azulejada c/contrapiso techo loza mesada cemento, patio totalmente tapiado piso cemento y tierra, existe un pasillo lateral que da al frente con un jardín; con cordón cuneta s/calle de tierra y servicios de luz—agua—cloacas. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta Comis. 5% y sellado p/actas 1,25%

DGR, a cargo del comprador. El imp. a la vta. del inmueble que estatuye el art. 7 Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en BO y diario Mart. Carlos Galli, Monotrib.

Imp. \$ 45,00 e) 25 al 27/11/2002

O.P. N° 269 F. N° 137.131

Por MARIA CRISTINA ALFONSO

JUDICIAL CON BASE \$ 368,49

**Inmueble con Salón Comercial
en 20 de Febrero N° 151 – Localidad El Carril**

El día 26/11/02, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria N° 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 368,49, corresp. a las 2/3 part. de su V.F., el Inmueble identific. Mat. N° 2.805, secc. B, Manz. 46, parc. 10 Dpto. Chicoana – El Carril. Mide fte. 10 m. x 43,22 m. fdo. Sup. S/M 432,20 m2. Limit. NE. parc. 9 ; SE. calle 20 de Febrero ; SO : parc. 11 y NO vías del F.C.G.M.B. según datos obt. de su ced. parc. Se enc. ubic. en calle 20 de Febrero Medidor N° 151 de la Loc. de El Carril. Tiene al fte. puerta y vent. de 3 x 1,4 m. aprox.; portón metal, de 3 x 3 m. y salón de 8 x 10 m. con dos vent. c/rejas. todo c/techo de loza, piso cem. fletachado; lavadero y baño de lra. en construcc. todo c/techo chapas de zinc y piso cem. alis. A un costado pasillo hasta el fondo del salón, piso cem. alis. Luego amplio fondo. Parcialm. cercada. Todo c/mat. de lra. y en construcc. Vereda c/piso cem. alis. rojo. Ocup p/el demand. en cal. de propiet. Serv. de luz electr. y agua cte. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de lra. Inst. C. y C. de 10° Nom., Dra. Stella M.P. de Cornejo, Secret. N° 2, en juicio seg. contra: “Mendoza, José Luis – y Otros – Ejec. Hipotec.”, Expte. N° 25.520/01. Forma de pago: 30% del precio tot. Obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp.. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23.905 art. 7° no incl. Y se abonará antes de inscrib. la transf.. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 156-857636 y 40-105-87 María Cristina Alfonso – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 26/11/2002

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 285 F. v/c N° 10.038

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Concursos, Quiebras y Sociedad 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulado “ Ragone de Pequeño, Clotilde; Pequeño Ragone, Fernando s/ Quiebra”, Expte. N° 14.959/01, hace saber que en fecha 5 de agosto de 2002, se ha declarado la Quiebra de Clotilde Ragone de Pequeño DNI 6.383.343 y Fernando Pequeño Ragone; DNI 20.399.570, ambos con domicilio en Pje. Puló 146 de esta ciudad. Fijando hasta el día 22 de diciembre para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando hasta el día 07 de febrero de 2003, para la presentación del Informe Individual (art. 35 de la LCQ). Fijando el día 15 de abril de 2003 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Asimismo se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones a la CPN María del Carmen Villa Peñalver, con domicilio en Florida 791 de esta ciudad y atenderá los días Martes y Jueves de 18 a 21 hs. Secretaría, Salta 20 de noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25 al 29/11/2002

O.P. N° 259 F. v/c N° 10036

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en los autos caratulados: “Carnicerías Canepa S.R.L. Por Quiebra ”, Expte. N° 28160/1, hace saber que en fecha 15 de Noviembre de 2002 se ha declarado la quiebra de la firma Carnicerías Canepa S.R.L., con domicilio real en calle Francisco Arias N° 699 y procesal en calle Rivadavia N° 690, 1° Piso, Oficina 5 y 6, de esta ciudad. Fijando hasta el día 14 de Febrero de 2003 ó el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). Fijando el día 02 de Abril de 2003 ó el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Art. 200 y 35 L.C.Q.). Fijando el día 15 de Mayo de

2003 ó el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Asimismo se hace saber la continuación en sus funciones el C.P.N. Valeriano J. Colque, con domicilio en calle Urquiza N° 365. Secretaría, Salta, 20 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/11/2002

O.P. N° 258

F. v/c N° 10035

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Aleman, en los autos caratulados: "Científica Noroeste S.R.L.-Quiebra (pequeña)", Expte. N° 54481/02- Se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 2002.- se ha declarado la quiebra de Científica Noroeste S.R.L., CUIT N° 30-56298808-0, con domicilio en calle Alvarado N° 1801 de esta ciudad.- Se ha señalado el día 4 de Noviembre de 2002 a hs. 10 y 11:00 para que tenga lugar la Audiencia de Sorteo de Síndico y Enajenador (Art. 253 inc. 7 L.C.Q.).- El día 30 de Diciembre de 2002 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200 L.C.Q.). El día 19 de Marzo de 2003 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente su Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. (Art. 200 y 35 L.C.Q.). El día 30 de Abril de 2003 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General (Art. 200 y 39 L.C.Q.). Ordena la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3272). Secretaría, Salta, 20 de Noviembre de 2002. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 22 al 28/11/2002

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. 305

F. N° 137.177

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación del Distrito Judicial del Centro – Salta, Dra. Mirta Avellaneda, Secretaria de la Dra. Claudia Ibañez de Alemán, en

los autos "Monterichel, Gerardo s/Concurso Preventivo", Expte. N° 052.872/02, ha resuelto: a) Declarar la apertura del concurso preventivo de Gerardo Monterichel, con domicilio real en calle La Rioja N° 1198 de la ciudad de Salta de esta Provincia de Salta, C.U.I.T. N° 20-07244751-5. Determinar que el presente proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. b) Fijar el día 26 de diciembre de 2002 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días lunes a miércoles de 16,00 hs. a 20,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Felipe Osvaldo Morales, Síndico Titular sorteado en autos, sitas en calle Dell A'cqua N° 231 del Bº Autódromo de esta ciudad de Salta. c) Se fijaron los días 12 de marzo de 2003 y 23 de abril de 2003 para que el Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general. d) Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno debiendo aparecer la última publicación el día 03/12/02. Fdo. Dra. Mirta Avellaneda – Juez; Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria. Salta, noviembre 21 del año 2002.

Imp. S 50,00

e) 26/11 al 02/12/2002.

O.P. N° 297

F. N° 137.165

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, titular del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibañez de Aleman, en los autos: "Coria, Mercedes Berta – Concurso Preventivo", Expte. N° 32923/01, hace saber: 1) Que con fecha 12 de Septiembre de 2002 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Mercedes Berta Coria, DNI 5.747.176, con domicilio real en calle General Güemes N° 2149 de esta ciudad; 2) Que ha sido designado Síndico el CPN Raúl José Zendrón, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1078, ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 30/12/02, como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico los Pedidos de Verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 LCQ), que serán recibidos en Avda. Belgrano N° 1078 de esta ciudad, los días martes y jueves de 8 a 13 hs; 4) Que se ha fijado el día 14/03/03 o el si-

guiente día hábil si éste fuera feriado, para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 30/04/03 para el Informe General. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario el Tribuno y los restantes en el Nuevo Diario, bajo apercibimiento de ley. Salta, 14 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/11/2002

O.P. N° 274

F. N° 137.136

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados :”Nallar, Guillermo Horacio s/ Concurso Preventivo (pequeño)” – Expte. N° 054.309/02, hace saber:

1 – Que con fecha 30 de Setiembre de 2002 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de Guillermo Horacio Nallar, DNI. 17.309.235, con domicilio en calle Los Sauces N° 156 – B° Tres Cerritos de esta Ciudad.

2 – Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Alberto Eduardo Tejerina, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 1.349 – 1° Piso de esta ciudad de Salta.

3 – Que se ha fijado el día 25 de Noviembre de 2002 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Gral. Güemes N° 1.349 – 1° Piso de esta ciudad de Salta, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 8 hs. a 11 hs.

4 – Que se ha fijado el día 07 de febrero de 2003 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 24 de Marzo de 2003 para el Informe General.

5 – Que se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia Informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del Período de Exclusividad, audiencias que a su tiempo será no-

tificada mediante Edictos. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y 1 (un) día en el diario El Tribuno y los restantes en el Nuevo Diario. Salta, 04 de Noviembre de 2002. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 25 al 29/11/2002

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 262

F. N° 137.120

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación en los autos “López Rodríguez, Carlos Sebastián – Inscripción de Martillero – Expte. N° 57.553/02, hace saber que el Sr. Carlos Sebastián López Rodríguez, D.N.I. 27.972.492, domiciliado en Pje. Rafael Gobelli 1.967, ciudad, solicita se le inscriba como Martillero Público. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Diario Comercial por el término de 3 (tres) días (Art. 2 de la Ley 3.272). Salta, 20 de Noviembre de 2002. Dr. Adan Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e)22 al 26/11/2002

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 281

F. N° 137.145

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia, 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán sito en calle Egues y Lamadrid de la ciudad de Orán (4.530), Pcia. de Salta a cargo en forma interina de la Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria de la Dra. Mercedes A. Filtrin en los autos caratulados “ Coronel, Noemí Graciela vs Camargo,Luis Angel s/ Divorcio Vincular” Expte. N° 14.766/02 ha dispuesto citar y emplazar mediante edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el diario Clarín de la Pcia. de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta al Señor Camargo, Luis Angel a fin de notificar al mismo para que en el término de 15 (quince) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Fdo. Dra. Mercedes A. Filtrin. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 18 de 2002.

Imp. \$ 30,00

e) 25 al 27/11/2002

O.P. N° 235

F. N° 137.074

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Galván, Carolina Liliana – Ejecución Fiscal – Expte. C-33203/99”, ordena: Cítese a la Sra. Carolina Liliana Galván a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por cinco días en el Bo-

letín Oficial y diario El Tribuno, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, o con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez – Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria. Salta, 18 de Setiembre de 2002.

Imp. \$ 50,00

e) 20 al 26/11/2002

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 313

F. N° 137.190

Expreso Tabacal S.R.L.

1- Socios: Villarreal, Fernando Horacio, con D.N.I. N° 20.193.631, con N° de CUIT 20-20193631-5, con domicilio en Villa del Valle, Ingenio San Martín del Tabacal, localidad El Tabacal, soltero, comerciante, argentino, 34 años de edad, el señor Andujar, Miguel Antonio, con D.N.I. N° 12.826.014, con N° de CUIT 20-12826014-6, con domicilio en Pje. Alem N° 547, de la Ciudad de Orán, Salta, casado, agricultor, argentino, 43 años de edad,

2- Fecha de Contrato: 6 de Septiembre de 2002.

3- Denominación Social: Expreso Tabacal S.R.L.

4- Domicilio Social: Pasaje Roque Saenz Peña N° 702 – Orán - Salta

5- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: realizar servicios de gestión y logística para el transporte de mercadería, realizar transporte de carga de mercadería en general, actuar como comisionista de transporte de fleteros, realizar distribuciones de carga.

6- Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea de Socios.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil), dividido en 50

(Cincuenta) Cuotas Sociales de \$ 100,00 (Pesos cien), cada una de valor nominal. Cada una da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. El Capital Social es suscrito e integrado en su totalidad en este acto, que es aportado en los importes y proporciones que a continuación se detalla: cada uno de los socios suscribe en partes iguales la cantidad de veinticinco (25) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100), cada una que representan el 50% del capital social respectivamente. El aporte es efectuado en efectivo.

8- Administración y representación: La administración y representación de la sociedad corresponde a cualquiera de los socios en forma indistinta, en su calidad de gerente. El gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el art. 1.881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o finanzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital.

9- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de noviembre de 2002. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26/11/2002

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 282

F. N° 137.147

SIATES S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de Diciembre de 2002, a horas 10:00, en la sede social de la empresa SIATES S.A., sita en calle Las Quinas N° 41, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 7, cerrado al 31 de julio de 1999.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 8, cerrado al 31 de julio de 2000.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, cerrado el 31 de julio de 2001.

4°) Designación de Directores y de Síndicos y fijación de la retribución de los mismos.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gustavo V. Bordi
Director Titular

Imp. \$ 100,00

c; 25 al 29/11/2002

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. N° 307

F.N° 137.178

Consorcio de Usuarios del Sistema Hídrico Arroyo Viñaco**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Provisoria Constitutiva del Consorcio en formación convoca a Asamblea Extraordinaria constitutiva, a todos los usuarios del sistema de agua superficial y subterránea a los fines de dejar formalmente constituido el Consorcio.

La Asamblea Constitutiva se realizará el día 26 de noviembre a horas 20, en Finca Viñaco, Departamento Chicoana.

Según el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura de la convocatoria.
- 2) Elección de las autoridades de la Asamblea: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y cuatro usuarios.
- 3) Aprobación de los Estatutos.

4) Elección de la Comisión Directiva por dos años de acuerdo a los Estatutos.

5) Terminación de la Asamblea, firma del Acta.

6) Proclamación de las autoridades y colocación en funciones.

Vicente Maza
D.N.I. N° 7.239.006

Pedro N. Carrales
L.E. N° 7.230.158

Imp. \$ 8,00

e) 26/11/2002

O.P. N° 304

F. N° 137.172

Centro de Jubilados "San Bernardo"**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "San Bernardo" de Coronel Moldes, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13/12/02, a las 18 Hs. en su sede Social de Avda. Sarmiento esq. Urquiza, en Coronel Moldes para tratar lo siguiente.

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance del 01 al 02. Inventario e informe del Organismo de Fiscalización.

3º Designación de 2 personas para firmar el acta.

Paula Rodríguez
Secretaria

Luciana Rodríguez
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 26/11/2002

mentación referida a la Asamblea se encuentra a disposición de los señores Socios, para su consulta, en la Sede de la Cámara.

Ing. Héctor E. Medina
Secretario

Ing. Hugo Eduardo Isola
Presidente

Manuel A. Pérez
Gerente

Imp. \$ 8,00

e) 26/11/2002

O.P. N° 302

F. N° 137.168

Cámara Salteña de la Construcción y Afines

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 16 y 29 del Estatuto Social de la Cámara Salteña de la Construcción y Afines, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Diciembre del año 2002, a horas 19,00, en la sede social de calle Necochea N° 641, de la Ciudad de Salta, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura y Consideración del Acta Anterior.

2- Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

3- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio número veintinueve (29), comprendido entre el 01 de julio del año 2001 y el 30 de junio del año 2002.

4- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Organismo de Fiscalización.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión, sin conseguir quórum, se efectuará la Asamblea con los Socios presentes y las decisiones serán válidas (Art. 32 del Estatuto). Toda la Docu-

O.P. N° 279

F. N° 137.141

Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de Comunicaciones y Encotesa.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub-Secretaría de Comunicaciones y Encotesa (Ajeproc Salta)

Convoca a sus afiliados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Diciembre de 2002, en su sede de calle Córdoba 785 ciudad, a partir de las 19 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta anterior.

2º Designación de dos (2) afiliados presentes para suscribir el acta que debe labrarse.

3º Poner a consideración para su aprobación, la Memoria, Balance con su estado de resultado e informe de la comisión revisora de cuentas referido al cierre de ejercicio al 31 de Agosto de 2002.

4º La Asamblea sesionará válidamente una hora después, si antes no se contara con el quórum necesario (art. 50 del Régimen Estatutario).

Salta, 21 de Noviembre de 20002

Lia del Carmen Serapio
Secretaria General
Ajeproc Salta

Imp. \$ 16,00

e) 25 y 26/11/2002

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 301

F. N° 137.169

S.E.V.I.P.S.A.**Sindicato de Empleados de Vigilancia
e Investigaciones Privadas de Salta**

El Sindicato de Empleados de Vigilancia e Investigaciones Privadas de Salta, informa a los compañeros trabajadores de la Empresa Mawe S.A., que el día 27 de noviembre de 2002, en el horario de 09,00 a 21,00 Hs. se llevarán a cabo Elecciones de Delegados Gremiales, en el domicilio de nuestra sede social sito en Buenos Aires N° 68 1° P. Of. N° 9.

Por Comisión Directiva

Miguel Angel Aranda
Secretario Adjunto**José Lino Rojas**
Secretario General

Imp. \$ 25,00

e) 26/11/2002

RECAUDACION

O.P. N° 318

Saldo anterior	\$ 111.889,10
Recaudación del día 25/11/02	\$ 516,90
TOTAL	\$ 112.406,00

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4215676